

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 1100140030 55 2022 00880 00

HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.

“BBVA COLOMBIA, ACTÚA COMO CESIONARIA DEL BANCO DAVIVIENDA.

DEMANDADO: JUAN CARLOS MORALES SANCHEZ.

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que el demandado señor **JUAN CARLOS MORALES SANCHEZ**, no dio cumplimiento a lo solicitado en auto del 15 de marzo hogaño, otorgando poder aun abogado.

Previo a resolver lo que en derecho corresponde, y teniendo en cuenta la nota devolutiva de la oficina de registro, se dispone que por secretaría se oficie nuevamente a dicha entidad, informándole que el **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA, ACTÚA COMO CESIONARIA DEL BANCO DAVIVIENDA.**

Una vez obre respuesta en el expediente, con la medida de embargo registrada ingrese el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8832b5a83a589f326d47ca394f7a0393f179d578f3b98656b8690b28c1ff03e8**

Documento generado en 31/05/2023 12:49:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>